



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1532/2024

### APRUEBA LISTA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO Nº2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2024.

Puerto Montt, 25/07/2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412; que mediante la glosa 07, de la partida N° 13, de la ley N° 21.640, Ley presupuestos del Sector público correspondiente al año 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre del presente año, lo señalado en el artículo primero de la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado en la circular N°136/2024 del Director Nacional del SAG respecto de la gestión de concursos SIRSD-S 2024; lo dispuesto por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; el Decreto Exento. N° 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo propuesto por el Comité Técnico Regional del SIRSD-S en reunión del 07.03.2024; la Resolución RA 240/754/2024 de fecha 27.03.2024 que establece el orden de subrogación N° 1 FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA; Orden de subrogación N° 2, MARIO FABIÁN LOYOLA ARAVALES, Orden de subrogación n° 3, MARCELA PAOLA FIGUEROA IBACACHE.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 529/2024 se aprueban las bases para el concurso N°2 correspondiente a las provincias de Osorno y Llanquihue del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios en la Región de Los Lagos Temporada 2024.
3. Que, los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje.
4. Que, conforme al punto número 8 de la Resolución Exenta N° 529/2024 ya individualizada se establecen los términos de selección de los planes de manejo.
5. Que, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

#### RESUELVO:

1. Apruébase la lista de selección del concurso N°2 Temporada 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:

Número Prelación	Folio	Productor	Condición Productor	Bonificación	Lista Selección	Puntaje
1	248620004	FIGUEROA Y MARTINEZ LIMITADA	Pequeño	3.721.893	1	1219

2	248680003	HERNANDEZ SIEBALD SANDRA XIMENA	Mediano	5.166.070	1	1039
3	248620003	VERGARA SEGURA JUAN MANUEL	Pequeño	6.031.109	1	1035
4	248680005	KLEIN SCHWERTER JERMAN ADOLFO	Mediano	4.217.200	1	1003
5	246800000	AGRÍCOLA TIERRAVIDA SPA	Pequeño	1.626.930	1	926
6	247130009	VARGAS SOTO LUCIO ANDRONICO	Mediano	5.412.120	1	923
7	247130010	VERA YAÑEZ JULIO EDGARDO	Pequeño	9.053.240	1	895
8	248680010	VERGARA BOLLMANN MARCELO ALEJANDRO	Mediano	9.053.240	1	884
9	247840002	WINCKLER MENZ CARLOS	Mediano	1.745.734	1	884
10	247130000	AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR SPA	Mediano	3.426.475	1	876
11	247020000	SOCIEDAD AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA SANTA NORMA LIMITADA	Mediano	8.679.889	1	871
12	246800003	HAUSDORF DELGADO JAIME ESTEBAN	Pequeño	3.646.987	1	820
13	246800001	WOHLKE MOHOR DANIEL ALEJANDRO	Mediano	9.053.240	1	783
14	248680008	PEÑA REHBEIN JUAN LUIS	Pequeño	3.501.297	1	779
15	248620001	MARTINEZ HEUFEMANN RODRIGO FERNANDO	Mediano	9.053.240	1	774
16	247020001	FERRANDO FUENTES ALBERTO GUSTAVO	Mediano	7.383.200	1	771
17	248680004	NEUMANN SIEBALD WALTER ALFREDO	Pequeño	9.053.240	1	771
18	247130008	NIKLITSCHK SCHWERTER ETERIO EDUARDO	Mediano	8.207.860	1	757
19	249000007	MELO ESCOBAR NICOLAS HORACIO	Pequeño	2.624.461	1	755
20	248680002	DROPPELMANN MANSILLA MAURICIO GASTON	Mediano	6.362.200	1	691
21	246070001	COFRE FIERRO LUIS AMERICO	Mediano	2.188.593	1	678
22	248620002	ALVARADO CONTRERAS ELSA LEONOR	Pequeño	7.152.745	1	646
23	247130014	FELMER MARTINEZ PABLO ALONSO	Mediano	3.720.553	1	600
24	247130002	IGOR ASCENCIO DEMETRIO DOLORINDO	Mediano	4.961.110	1	600
25	246880004	ARAVENA ALVARADO ARMANDO HERNÁN	Pequeño	2.580.477	1	572
26	246450001	MORALES MILLAR ALBERTO	Pequeño	6.123.784	1	568
27	247840000	AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL ALBORADA LTDA	Mediano	3.887.748	1	564
28	247830001	HOFFMANN VALIN LUCY IRENE	Pequeño	2.076.668	1	564
29	247830002	SOTO PEÑA MICHELLE STEPHANIE	Pequeño	5.052.315	1	525

30	246880000	AGRÍCOLA LA FÁBRICA SPA	Mediano	7.904.850	1	520
31	246800002	AB AGRÍCOLA, GANADERA, INMOBILIARIA E INVERSIONES SPA	Mediano	9.053.240	1	515
32	247830000	KEMP GUERRERO JOHN BYRON	Pequeño	7.104.411	1	513
Lista Espera						
33	249000010	WETZEL KUHNLE HELENA CRISTINA	Pequeño	4.508.511	1	503
34	246880001	DIEDRICHS CÁRCAMO WALTERIO ALFONSO	Pequeño	5.588.989	1	499
35	248680011	AGRICOLA Y SERVICIOS G Y R SPA.	Pequeño	9.053.240	1	492
36	246880002	VOLKE ALVARADO MARIO EUGENIO	Mediano	2.943.533	1	472
37	246880007	AGRÍCOLA Y FORESTAL EL RINCÓN LIMITADA	Grande	1.813.426	1	455
38	246880003	RUIZ GALLARDO MARCOS ERWIN	Pequeño	7.244.727	1	433
39	249000009	LANDMANN FRESE CHRISTIAN MICHAEL	Pequeño	9.053.240	1	389
40	246880005	PAREDES GONZÁLEZ JUAN EDESIO	Pequeño	8.427.396	1	380
41	248620005	GUARDA CARDENAS FLOR ALBERTA	Pequeño	2.077.371	1	251
42	247840001	AGRICOLA WINCKLER TEUBER SPA	Pequeño	1.263.933	1	234
43	247130012	SANHUEZA OLIVA JOSE DAVID	Mediano	8.412.050	2	868
44	247130011	KNEER BOHLE GERTRUDIS ADELA	Pequeño	7.046.743	2	691
45	247130007	KLEIN SCHWERTER JAVIER ANTONIO	Grande	8.666.399	2	669
46	248680006	HEINZ SCHULZ CARLOS ANDRES	Mediano	7.800.888	2	665
47	247130006	CONTRERAS VERA HECTOR HUGO	Pequeño	7.034.767	2	649
48	248680012	OJEDA SCHWERTER RODRIGO ANDRES	Mediano	8.938.600	2	619
49	248680000	SOC. AGRICOLA KMC KLEIN SPA.	Mediano	5.095.531	2	598
50	247130003	COTTENIE SOTO HARDY AXEL ERNESTO	Mediano	5.336.528	2	568
51	249000012	INVERSIONES LAS CUMBRES LTDA	Mediano	5.022.876	2	553
52	248680007	NEUMANN STANGE MARTIN ROLF	Pequeño	8.641.080	2	544
53	248500001	BOHLE SANCHEZ RIGOBERTO EUGENIO	Pequeño	3.847.689	2	493
54	247130013	SANHUEZA GOMEZ DAVID REINALDO	Mediano	8.018.180	2	470
55	249000002	HOFMANN KUSCH GERMAN BERTOLDO	Pequeño	9.053.240	2	418
56	249000005	MENESES LUETTECKE JORGE ALEJANDRO	Pequeño	5.850.010	2	405

57	246270001	PEREZ AGUILAR JUAN CARLOS	Pequeño	2.580.892	2	401
58	249000003	CARDENAS TROQUIAN MARCO AURELIO	Pequeño	6.647.419	2	352
59	246880006	OPAZO RAMÍREZ FERNANDO GERARDO	Pequeño	3.729.384	2	291
60	249000001	WERNER GEBAUER JORGE PEDRO	Mediano	5.990.163	2	285
61	248680001	WERNER LÜTTECKE IGNACIO ALFONSO	Mediano	5.154.817	2	186
62	249000013	AGRICOLA PAULLIN SPA	Grande	2.317.640	2	114
63	249000006	MELO ESCOBAR IGNACIO ANDRES	Pequeño	2.533.603	2	82
64	247130001	INVERSIONES E INMOBILIARIA MATAKURI LIMITADA	Pequeño	8.471.383	3	830
65	247130005	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA SAN ROMAN SPA	Mediano	5.439.404	3	605
66	249000004	BARTSCH JORDAN CLAUDIO EDUARDO	Mediano	3.118.920	3	559
67	249000011	AGRICOLA ALTO COIHUECO SPA	Pequeño	9.053.240	3	525
68	247130004	COTTENIE BOHLE LUIS ALBERTO	Mediano	6.172.538	3	447
69	249000008	INMOBILIARIA LAS ACACIAS SA.	Mediano	5.813.434	3	334

- El(la) beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director(a) Regional del SAG su renuncia al mismo, dentro de los 30 días corridos desde que se informó el hecho de estar a firme la selección. En caso contrario, significará la aceptación del (de la) beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en la Ley. De acuerdo a las bases de los concursos, los(as) interesados(as) deberán informar anticipadamente al SAG por escrito o vía correo electrónico el o los días precisos en que cada una de las prácticas postuladas sean realizadas. En caso de no efectuarse esta comunicación, y el Servicio efectuara una visita de fiscalización y no se acredita con muestras fehacientes en terreno la realización de las prácticas postuladas, será responsabilidad del postulante el acreditar la efectividad de su realización, no siendo prueba suficiente para ello, la sola presentación de prueba documental que acredite la adquisición de los insumos supuestamente aplicados
- PUBLÍQUESE, un aviso en diarios provinciales dando a conocer la existencia de la presente lista y poniéndola a disposición de los postulantes y operadores en las oficinas SAG de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FABIOLA MARITZA BARREDO HERRERA**

**DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS  
LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MMM/AVZ/casg

Distribución:

- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Yessica Evelyn Quezada Astorga - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Hans Mauricio Catalán Yunge - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Raul Octavio Tacchi Robles - Profesional (S) Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Alberto Mena Osorio - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Claudio Andrés König Valdebenito - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Antulemu Vallverdu Zavala - Encargado Regional (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Alejandra Suárez Rioseco - Administrativa Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Antonio Segura Gonzalez - Encargado Regional (S) Jurídica Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Profesional Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Julian Esteban Muñoz Vergara - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Leandro Jesus Muñoz Fuller - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=161051520&hash=8b380>